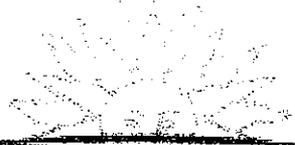


D/ 384



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
B. O. N. 15063656

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15063656

Montevideo, 18 AGO 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo del señor Teniente Coronel don Pablo Gualberto Ourthe-Cabale Olivera, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 14 de noviembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los requerimientos de dicha Organización, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.402/997 de 31 de diciembre de 1997 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 436/011 de 23 de agosto de 2011.-----

2015.06365-6

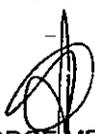
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Teniente Coronel don Pablo Gualberto Ourthe-Cabale Olivera, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 14 de noviembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.---

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 388.699,59 (pesos uruguayos trescientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve con 59/100), correspondiendo al Ejercicio 2015 la suma de \$ 41.388,25 (pesos uruguayos cuarenta y un mil trescientos ochenta y ocho con 25/100) y al Ejercicio 2016 la suma de \$ 347.280,84 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta con 84/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-kd
1b